



Medellín, 09 de julio de 2018

Para Proponente de obras
Referencia **VD 2016001 – 008 - 2018**
Cuantía Menor (inferior 150 SMMLV¹)
Asunto Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo:

La Universidad de Antioquia (Vicerrectoría de Docencia), lo invita a presentar propuesta económica para **“Ejecutar la obra civil, eléctrica y de aire acondicionado para la Adecuación de los espacios que ocupará el proyecto U de A (Virtualidad y Desarrollo Docente) de la Vicerrectoría de Docencia en el Bloque 22 - piso 2 del campus de la Universidad de Antioquia” por precios unitarios fijos no reajustables.**

1. Alcance del objeto: Para adecuar el espacio con base en la propuesta de diseño avalada se requieren las siguientes actividades:

AULA 225 - 226

OBRA CIVIL

- DESMONTE DE Divisiones modulares BL 22-226-225. Incluye el acarreo interno hasta el punto de acopio de escombros, además la recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- ADECUACION ZONA DE TRABAJO, incluye Desmonte y retiro de mesones, muebles, escritorios, estantería, campanas, puestos de trabajo, puertas, ventanas, muros en drywall, recorte de campana. Incluye el acarreo interno hasta el punto de acopio de escombros o de bodega, además la recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. cargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, Corte de baldosa con pulidora, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- TRATAMIENTO DE SUPERFICIE PARA PULIDA Y BRILLADA DE PISO EN GRANO EXISTENTE. Incluye Destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimérica, además protección de muros, puertas y desagües, cargue transporte y

¹ Salario Mínimo 2018=\$781.242



Vicerrectoría de Docencia

botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.

- Construcción de PISO EN BALDOSA HABANA DE GRANO de color negro, No.1-2 DE 30 x 30 cm fondo gris, de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm en cuadrículas de 2,10 x 2,10 m., lechada del mismo color de la baldosa, destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimérica, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.
- Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.
- Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.

OBRA ELECTRICA

- Canaleta metálica de 12x5cm con división central, pestañas para tapar hacia afuera, color gris acabado texturizado (Perimetral). Incluye accesorios (curvas, derivaciones, etc), elementos de fijación, puente eléctrico en cable de cobre N° 12 AWG y terminales de ojo en todas las uniones. Todos los cortes deben quedar resanados y pulidos con masilla y pintura anticorrosiva del mismo color. Se debe garantizar la continuidad de la división central. El producto debe ser certificado para uso eléctrico.
- Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 110V, 15A, en canaleta metálica o cancelería. Incluye: conectores o empalmes con soldadura, 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, aparato y accesorios, tapa troquelada. NO Incluye canaleta. El aparato deberá cumplir con NEMA 5-15R, su cuerpo y cubierta deberá ser de nylon termoplástico resistente al impacto.
- Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 125V, 20A, en canaleta metálica o cancelería. Incluye: conectores o empalmes con soldadura, 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, aparato y accesorios, tapa troquelada. NO Incluye canaleta. El aparato deberá cumplir con NEMA L5-20R y L5-20P de seguridad, su cuerpo y cubierta deberá ser de nylon termoplástico resistente al impacto.



Vicerrectoría de Docencia

- Cable No 12 LSHF AWG para circuitos ramales de tomacorrientes, deberán estar fabricados para una temperatura de operación de 90°C y una tensión de operación de 600V.
- Cable encauchetado No 12 LSHF AWG para circuitos ramales de tomacorrientes, deberán estar fabricados para una temperatura de operación de 90°C y una tensión de operación de 600V.
- Circuitos eléctricos existentes. Incluye: identificación, marcación, empalme con soldadura o elementos certificados para su uso.
- Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 110V, 15A, en canaleta metálica o cancelería. Incluye: conectores o empalmes con soldadura, 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, accesorios, tapa troquelada. NO Incluye canaleta, aparato.
- Canaleta metálica de 20x10cm sin división central, pestañas para tapar hacia afuera, color gris acabado texturizado (Cielo). Incluye accesorios (curvas, derivaciones, etc.), elementos de fijación, puente eléctrico en cable de cobre N° 12 AWG y terminales de ojo en todas las uniones. Todos los cortes deben quedar resanados y pulidos con masilla y pintura anticorrosiva del mismo color. Se debe garantizar la continuidad de la división central. El producto debe ser certificado para transporte de cable
- Canaleta metálica de 8x5cm sin división central, pestañas para tapar hacia afuera, color gris acabado texturizado (Cielo). Incluye accesorios (curvas, derivaciones, etc.), elementos de fijación, puente eléctrico en cable de cobre N° 12 AWG y terminales de ojo en todas las uniones. Todos los cortes deben quedar resanados y pulidos con masilla y pintura anticorrosiva del mismo color. Se debe garantizar la continuidad de la división central. El producto debe ser certificado para transporte de cable.
- Adecuación de Luminaria abierta existente. Incluye: desmonte de tubo fluorescente existente y balasto, adecuación de tubo LED 2x16W.
- Cable No 12 LSHF AWG para circuitos ramales de iluminación, deberán estar fabricados para una temperatura de operación de 90°C y una tensión de operación de 600V.
- Salidas eléctricas existentes en modulares
- Marcación de salidas eléctricas tanto de tomas como de iluminación con el respectivo circuito. Las marcas deben ser visibles y duraderas.

AULA 219

OBRA CIVIL

- DESMONTE DE Divisiones modulares BL 22-219. Incluye el acarreo interno hasta el punto de acopio de escombros, además la recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- ADECUACION ZONA DE TRABAJO, incluye Desmonte y retiro de mesones, muebles, escritorios, estantería, campanas, puestos de trabajo, puertas, ventanas, muros en drywall, recorte de campana. Incluye el acarreo interno hasta el punto de acopio de escombros o de bodega, además la recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- Construcción pases para tubería eléctrica y de aire acondicionado. Incluye DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA (canchas) en ladrillo o bloque hasta 20cm de espesor, colocación de concreto de 17.5 Mpa para rellenar pases y emparejar



Vicerrectoría de Docencia

superficie, estuco. Incluye botada del material proveniente de estas canchas en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.

- DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. cargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, Corte de baldosa con pulidora, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO de cualquier resistencia con espesor hasta de 20 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
- Excavación de 0-2m (ANCHO 0.5 m X PROFUNDIDAD 0.4 m) en material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad y profundidad, medido en sitio. Incluye acarreo interno, cargue, transporte y botada de material sobrante.
- Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo \varnothing 1½", compactado al 95% mínimo del ensayo del próctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.
- Construcción de PISO EN BALDOSA DE GRANO NEGRO DE 30 x 30 cm fondo gris, de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm en cuadrículas de 2,10 x 2,10 m., lechada del mismo color de la baldosa, destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimérica, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.
- Construcción de ZÓCALO RECTO EN BALDOSA DE GRANO de 0,07 a 0,10m de altura, de la misma especificación de la baldosa de piso, con aristas biseladas. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante de capa delgada tipo pegacor o equivalente, lechada del mismo color de la baldosa, remates, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.
- Suministro, transporte y colocación de COLUMNA FALSA en superboard de 8mm, PARA CUBRIR TUBERIA con placas de fibrocemento 1 CARAS de 30 a 40cm x 50 a 60cm. Incluye estructura metálica a 61 cm de distancia para armado y soporte, perfiles esquineros, placa de n superboard de 8mm, cinta en fibra de vidrio de 50 mm., tornillería de 6x1 y 7x7/16, masilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall. Incluye, placa yeso 1/2", masillada, perfilaría de galvanizada para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento.



Vicerrectoría de Docencia

- Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.
- Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.
- Suministro, construcción e instalación de ventana en aluminio anodizado natural, sistema 38 31, sillar cabezal, persiana 3 15 y todos sus elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

OBRA ELECTRICA

- Canaleta metálica de 12x5cm con división central, pestañas para tapar hacia afuera, color gris acabado texturizado (Perimetral). Incluye accesorios (curvas, derivaciones, etc.), elementos de fijación, puente eléctrico en cable de cobre N° 12 AWG y terminales de ojo en todas las uniones. Todos los cortes deben quedar resanados y pulidos con masilla y pintura anticorrosiva del mismo color. Se debe garantizar la continuidad de la división central. El producto debe ser certificado para uso eléctrico.
- Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 110V, 15A, en canaleta metálica o cancelería. Incluye: conectores o empalmes con soldadura, 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, aparato y accesorios, tapa troquelada. NO Incluye canaleta. El aparato deberá cumplir con NEMA 5-15R, su cuerpo y cubierta deberá ser de nylon termoplástico resistente al impacto.
- Salida eléctrica bifásica 2f, 220V 20A, expuesto en tubería metálica EMT. Incluye: empalmes con soldadura, 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, caja 12x12x5cm. NO Incluye tubería y aparato.
- Tubería EMT 1". Incluye: Elementos de fijación y accesorios. El producto debe ser certificado para uso eléctrico.
- Cable No 12 LSHF AWG para circuitos ramales de tomacorrientes, deberán estar fabricados para una temperatura de operación de 90°C y una tensión de operación de 600V.
- Cable encauchetado No 12 LSHF AWG para circuitos ramales de tomacorrientes, deberán estar fabricados para una temperatura de operación de 90°C y una tensión de operación de 600V.
- Salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 125V, 20A, en canaleta metálica o cancelería. Incluye: conectores o empalmes con soldadura, 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, aparato y accesorios, tapa troquelada. NO Incluye canaleta. El aparato deberá cumplir con NEMA L5-20R y L5-20P de seguridad, su cuerpo y cubierta deberá ser de nylon termoplástico resistente al impacto.



Vicerrectoría de Docencia

- Circuitos eléctricos existentes. Incluye: identificación, marcación, empalme con soldadura o elementos certificados para su uso.
- Salida eléctrica 120V para iluminación, expuesta. Incluye: 3m de Cable N° 12 AWG LSHF, conectores de empalme o soldadura, caja metálica 12x12x5cm con elementos de fijación y accesorios de conexión. No incluye tubería.
- S Salida para suiche sencillo, doble o triple expuesto en tubería metálica EMT. Incluye: accesorios, fijación, 3m de Cable LSHF No 12 AWG, empalme con soldadura, caja en aluminio inyectado 2x4" ref. Rawelt, aparato ref. Leviton Decora. No incluye tubería.
- Tubería EMT 1/2". Incluye: Elementos de fijación y accesorios. El producto debe ser certificado para uso eléctrico.
- Luminaria cuadrada 61x61x9,5cm tipo panel LED 34W, 4000°K, 3200lm, CRI 80% (certificado), carcasa de metal con pintura electrostática blanca, certificado (L90@60000), Driver LED 120/277Vac, DIM 0-10Vdc, factor de potencia >90% y THD<10% Ref. Lithonia o similar. Incluye elementos de fijación en cielo, guaya, cable encauchetado 3x16 AWG, conector Moles y conexiones.
- Cable No 12 LSHF AWG para circuitos ramales de iluminación, deberán estar fabricados para una temperatura de operación de 90°C y una tensión de operación de 600V.
- Instalaciones existentes: tomacorrientes, tubería PVC expuesta, tubería metálica expuesta, canaleta 5x4cm para datos.
- Instalaciones existentes para iluminación: luminaria 2x32W, tubería PVC expuesta, caja octogonal, interruptor sencillo/doble expuesto.
- Instalaciones existentes para video: Canaleta metálica, soporte para video Beam.
- Marcación de salidas eléctricas tanto de tomas como de iluminación con el respectivo circuito. Las marcas deben ser visibles y duraderas.
- Cassette hidrónico 4 vías de 5 TR (60.000 BTU/h), 220V/1 Fases/60 Hz. Incluye soportes, desagües, fijaciones, accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- Tubería de agua helada en PVC RDE 21 con aislamiento en poliuretano, barrera de vapor en foil de aluminio y cubierta en aluminio grafado de 0,7 mm de espesor. Incluye: soportes, elementos de sujeción, accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO: OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$83.327.385) incluidos el IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones. según CDP 1000454017 del 05 de abril de 2018.

3. Plazo de ejecución: TREINTA DIAS (30) días calendario, según cronograma, contados a partir de la firma del acta de inicio.



4. Cronograma:

4.1 Reunión informativa: Medellín, Universidad de Antioquia, calle 67 No.53-108 bloque 22, oficina 225. El 17 de julio de 2018, a las 10:00 a.m.

4.2 Solicitud de modificaciones, aclaraciones o precisiones: Las comunicaciones deben ser remitidas vía correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co , Entre el 17 y 19 de julio de 2018, entre las 8:00 horas y las 17:00 horas (salvo los viernes que se laborara hasta las 16:00 horas).

4.3 Respuestas a solicitudes: el 25 de julio de 2018.

4.3 Entrega de propuestas: Se recibirán en Medellín, calle 70 No.52-21. (Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia), en medio físico y digital, el 30 de julio de 2018, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.

4.4 Plazo para evaluar propuesta: Se realizará máximo dentro de los (30) treinta días hábiles siguientes al cierre de la presente invitación.

4.5 Selección de propuesta: Se le informará mediante correo electrónico al proponente seleccionado, y se informará a los demás oferentes.

5. Condiciones comerciales:

5.1. La Universidad NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las ofertas

5.2. La Universidad pagará mediante actas parciales conforme a la ejecución, a los treinta (30) días hábiles siguientes al visto bueno, por parte del interventor, de la factura de venta o cuenta de cobro.

5.3. La oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de cierre.

5.4. La oferta debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir para cumplir el servicio (Análisis del A.I.U. y propuesta técnica).

5.5. La propuesta económica deberá ser entregada en medio físico (original) y digital, en el evento en que se identifiquen discrepancias entre la propuesta digital, la física y sus anexos prevalecerá la propuesta física.

5.6 El criterio de calificación será el factor ECONÓMICO: es decir, la propuesta más favorable mediante la calificación por media aritmética.

5.7 El valor a evaluar es el valor total del proyecto antes del IVA.

Se evaluarán las propuestas, a partir de la información suministrada en el Anexo No.3 de esta invitación, y se asignarán CIEN (100) puntos, discriminados así:

El único criterio para CALIFICAR las propuestas comerciales será el ECONÓMICO de acuerdo con la siguiente fórmula, al cual se le asignarán 100 puntos.

PROPUESTA ECONÓMICA (máximo 100 puntos): Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el formulario de cantidades anexo.

PT= P1+P2, donde:



Vicerrectoría de Docencia

1. P1: Se asignarán 20 puntos, a la propuesta que esté más cercana a la media aritmética de las propuestas habilitadas, de acuerdo con la siguiente fórmula

$$P1 = 20 * (Pp / MA)$$

Pp: Propuesta presentada y habilitada

N: Número de propuestas presentadas y habilitadas

MA: $(P1 + P2 + P3 + \dots + Pn) / n$ Media aritmética

Nota: A las propuestas que estén por encima de la media aritmética, se les asignará cero (0) puntos, para P1.

2. P2: Se asignarán 80 puntos, con la siguiente fórmula:

$$P2 = 80 * (Pp * P_o)^{(1/2)}$$

P_o

Pp: Propuesta presentada y habilitada

Po = Presupuesto oficial

6 Requisitos: En el presente proceso podrán participar: Personas Naturales y Personas Jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA

6.1 Requisitos para personas naturales:

| ITEM | REQUISITOS | MEDIO DE PRUEBA |
|------|---|---|
| 1. | Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, debe: (i) Ser mayor de edad; y (ii) no tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar. | Fotocopia de la cédula de ciudadanía y carta de presentación (Anexo 6). |
| 2. | Ser Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente, que haya sido expedida mínimo TRES (3) años antes del cierre de la presente INVITACIÓN, acompañado del certificado de vigencia de la misma. | Fotocopia de la matrícula profesional vigente. Certificado de vigencia de la matrícula expedida por la Autoridad competente y vigente. |
| 3. | Estar afiliado al sistema de seguridad social como Cotizante. | Planilla de afiliación y pago al sistema de seguridad social, en el mes que se presente la propuesta. |



| | | |
|----|--|--|
| 4. | No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ² . | (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales). |
| 5. | No tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. | (http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html) ³ . |
| 6. | No tener antecedentes judiciales en la Policía Nacional de Colombia. | (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/) ⁵ . |
| 7. | Estar inscrito en el Registro Único Tributario conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. | Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). |

6.2. Requisitos para personas jurídicas de forma individual

| | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (Jurídicos y de Experiencia) | MEDIO DE PRUEBA |
|----|---|--|
| 1. | Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) inscrita por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más y (iv) estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio. | Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE . Además, deberá adjuntar constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y firmar el contrato. Carta de presentación y declaraciones del PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado. |
| 2. | Que el objeto social esté relacionado con el objeto de la invitación. | |
| 3. | No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD , según la Constitución, y el Acuerdo Superior 395 de 2011. | |
| 4. | No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato. | |
| 5. | Haber cumplido con los aportes al Sistema de | |
| | | Certificación del pago de los aportes |

² Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000. Conforme a Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General, debe ser obtenido por la Universidad o por el Proponente en forma gratuita en la página web de dicha entidad.

³ Conforme a la Ley 1238 de 2008, puede ser obtenido por la Universidad o por Proponente de forma gratuita, a través de la página web de la entidad.

⁴ Lo regula el Artículo 94 Decreto 019 de 2012 y artículo 248 Constitución Nacional.

⁵ Lo regula el Artículo 94 Decreto 019 de 2012 y artículo 248 Constitución Nacional.



Vicerrectoría de Docencia

| | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (Jurídicos y de Experiencia) | MEDIO DE PRUEBA |
|----|---|--|
| | Seguridad Social Integral y Parafiscales ⁶ , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. | de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo N°7). Debidamente diligenciado y firmado. |
| 6. | No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ⁷ . | Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ⁸ . http://www.contraloriagen.gov.co/w eb/guest/certificado-antecedentes-fiscales . |
| 7 | Ser, el Representante Legal, ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor, con matrícula profesional vigente, que haya sido expedida mínimo TRES (3) años antes del cierre de la presente INVITACIÓN, acompañado del certificado de vigencia de la misma. En caso que el representante legal no sea Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor, deberá presentar la propuesta abonada por un profesional de alguna de las anteriores disciplinas, con matrícula profesional, que haya sido expedida mínimo TRES (3) años antes del cierre de la presente invitación pública, acompañado del certificado de vigencia de la misma. | Fotocopia de la matrícula profesional vigente. Certificado de vigencia de la matrícula expedida por la Autoridad competente y vigente. En caso de abono de la propuesta esta deberá firmarse por el profesional respectivo y anexar: fotocopia de la matrícula profesional vigente. Certificado de vigencia de la matrícula expedida por la Autoridad competente y vigente. |
| 8. | Estar inscrito en el Registro Único Tributario conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. | Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). |

⁶ Lo exige la Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

⁷ Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000. Puede ser aportado directamente por EL PROPONENTE; o puede ser, conforme dispone la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General, consultado por el funcionario respectivo de LA UNIVERSIDAD en la página web de dicha entidad, sin perjuicio que lo aporte el PROPONENTE.

⁸ Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000.



| SOLO PARA EL PROPONENTE SELECCIONADO sea persona natural o persona jurídica | | |
|--|---|--|
| 1. | <p>Tener UN (1) Residente de Obra, con una dedicación de 100% tiempo, con las siguientes calidades:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) Ser Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor.(ii) Tener matricula profesional vigente, con fecha de expedición mayor a dos (2) años antes de la apertura de la presente invitación.(iii) Tener experiencia especifica en construcción y/o reformas de proyectos de obra, superior de dos (2) años.(iv) Tener experiencia en manejo de guía socio ambiental y seguridad industrial u ocupacional.(v) Certificado de vigencia de la matrícula. | <p>Hoja de vida del profesional residente de la obra; matrícula profesional vigente; certificado de vigencia.</p> <p>Y certificados laborales.</p> |
| 2. | <p>Tener UN (1) Ingeniero electricista, con una dedicación de 30% tiempo, con las siguientes calidades:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) Ser Ingeniero electricista.(ii) Tener matricula profesional vigente, con fecha de expedición mayor a dos (2) años antes de la apertura de la presente invitación.(iii) Tener experiencia especifica como residente, superior a dos (2) años en proyectos de construcción que impliquen redes eléctricas internas de edificaciones.(iv) Certificado de vigencia de la matrícula. | <p>Hoja de vida del profesional residente de la obra con certificados laborales; matrícula profesional vigente; certificado de vigencia.</p> |
| 3. | <p>Tener UN (1) Ingeniero mecánico, con una dedicación de 30% tiempo, con las siguientes calidades:</p> <ul style="list-style-type: none">(v) Ser Ingeniero mecánico.(vi) Tener matricula profesional vigente, con fecha de expedición mayor a dos (2) años antes de la apertura de la presente invitación.(vii) Tener experiencia especifica como residente, superior a dos (2) años en proyectos de construcción que impliquen redes eléctricas internas de edificaciones.(viii) Certificado de vigencia de la matrícula. | <p>Hoja de vida del profesional residente de la obra con certificados laborales; matrícula profesional vigente; certificado de vigencia.</p> |



| | | |
|----|--|---|
| 4. | <p>Tener UN (1) Tecnólogo en seguridad e higiene ocupacional, con una dedicación de 100% tiempo, con las siguientes calidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Ser <i>Tecnólogo en seguridad e higiene ocupacional</i> o profesiones afines. (ii) Tener licencia en salud ocupacional vigente. (iii) Tener experiencia específica en sistemas de seguridad y salud en el trabajo, mayor a año y medio (1.5) años. | <p>Hoja de vida del profesional. Aportar copia de la licencia en salud ocupacional vigente. Aportar certificados de experiencia. Se deben aportar certificados que acrediten la experiencia).</p> |
| 5. | <p>Tramitar la inscripción, en caso de no estarlo, en el Registro de Proveedores⁹ de la Universidad de Antioquia, dentro de los dos días calendario antes a la adjudicación.</p> | <p>Realizar trámite en oficina bloque 29 del área jurídica.</p> |
| 6. | <p>Informar la cuenta bancaria en la cual se le consignará o transferirán los pagos.</p> | <p>Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con una vigencia no mayor a un mes.</p> |

- 7 **Garantías para celebrar el contrato:** El **PROPONENTE** seleccionado constituirá, en favor de la Universidad de Antioquia, garantía única a favor de entidades estatales (póliza de seguro) que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato; con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

| Amparo | Cuantía | Vigencia |
|--|----------------------------------|---|
| Cumplimiento | 15% del valor total del contrato | Duración del contrato + 4 meses |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones | 10% del valor total del contrato | Duración del contrato + 3 años |
| Estabilidad de la obra | 20% del valor total del contrato | 5 años contados a partir del recibo a satisfacción. |
| Responsabilidad civil extracontractual (La UdeA debe quedar como asegurada y beneficiaria) | 15% del valor total del contrato | Duración del contrato. |

El oferente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes y presentar las garantías para aprobación de la Universidad dentro de los tres (3) Días calendario siguiente a la firma del contrato.

⁹ Lo exige la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 de la Universidad de Antioquia.



8. Forma de Pago:

La universidad no entregará anticipo en este contrato.

La Universidad hará un único pago, el acta de pago será elaborada por EL CONTRATISTA con el visto bueno del Interventor del contrato, en el cual deberá constar la cantidad de obra civil ejecutada y su correspondiente valor.

Pago que se realizara dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de la factura, que cumpla con los requisitos exigidos por el Estatuto Tributario.

Nota: La universidad de Antioquia, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 (por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones), y de la Resolución Rectoral 44309 del 24 de mayo de 2018 (Por la cual se ordena transitoriamente la retención de la contribución especial sobre contratos de obra), recaudará de cada acta de pago el (5%) del valor total antes de IVA correspondiente a la Contribución Especial para ser consignados a órdenes del Departamento de Antioquia.

9 Causales de rechazo de propuestas:

1. No entregarla en la fecha indicada, o en forma extemporánea, o se entregue en lugar diferente al indicado, sin importar el medio por el cual se envíe.
2. Cuando la propuesta económica presente errores aritméticos.
3. No presentar la propuesta económica física y digital.
4. Modificar las descripciones, el porcentaje de dedicación, los ítems o las cantidades de la propuesta económica.
5. Sobrepasar el presupuesto oficial.
6. No tener en cuenta las adendas ni las respuestas a las observaciones dadas por la entidad.
7. Presentar propuestas parciales o dejar de cotizar algún ítem.
8. Modificar los ítems de pago del anexo de cantidades.
9. No cumplir los requerimientos técnicos y comerciales.
10. Cuando el proponente, pese a ser requerido por la Universidad para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en estos términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
11. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.
12. Cuando se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el proponente tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de La Universidad o de otros proponentes.



Vicerrectoría de Docencia

12. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma.
13. Cuando se evidencie falsedades en los documentos aportados.

10 Criterios de desempate:

En caso de empate en el resultado de la evaluación económica, **LA UNIVERSIDAD** evaluará los criterios que el apliquen establecidos en el artículo 36 Criterios de desempate establecidos en la resolución rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 en el orden allí establecido.

11 La Interventoría del contrato:

Será realizada por personal profesional designado por la Universidad de Antioquia.


12 Anexos:

Para que revise, analice y decida si tiene la capacidad técnica, administrativa, logística y económica para presentar su propuesta, se le anexa lo siguiente:

1. Especificaciones técnicas del proyecto
2. Planimetría
3. Matriz de riesgos
4. Formulario digital de presentación de la Propuesta Comercial y A.I.U, en formato Microsoft Excel®.
5. Responsabilidades del **PROPONENTE** seleccionado.
6. Formato carta de presentación de la Propuesta Comercial y declaraciones.
7. Requisitos generales en Gestión Ambiental.
8. Requisitos generales de Salud Ocupacional.

- 13 **Procedimiento para selección de contratista:** se aplicará el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, modificado por la Resolución Rectoral 40.631 de 2015, y normas concordantes.

Atentamente,



LINA MARIA GRISALES FRANCO
Vicerrectora de Docencia